

**EN SOLO TRES MESES**

Morena y aliados dejan Constitución parchada

En poco tiempo, Morena y aliados aprobaron 16 reformas constitucionales que la oposición considera una "nueva Constitución". Entre los cambios que afectan áreas clave como justicia, seguridad, energía, vivienda, igualdad de género y derechos sociales, destacan la desaparición de órganos autónomos, la incorporación de la Guardia Nacional a la Sedena y una de las más polémicas: la elección de jueces en urnas. Su aprobación fast track y el blindaje del Plan C de Claudia Sheinbaum, desataron críticas por el uso de la mayoría legislativa al saltarse procesos parlamentarios. **Pág. 17**


EN TRES MESES

Con 16 reformas, la 4T le cambia el rostro a la Constitución

PATRICIA RAMÍREZ

Avanza la mayor parte del Plan C y se suman propuestas de la presidenta Claudia Sheinbaum

En tan sólo tres meses, la Cámara de Diputados, después de obtener la mayoría calificada gracias a la sobrerrepresentación, aprobó 16 reformas constitucionales entre septiembre y diciembre, las cuales fueron ratificadas por el Senado y la mayoría de los Congresos locales.

A decir de la oposición, estas modificaciones legales prácticamente crearon una nueva Constitución, por el alcance de los cambios impulsados por el expresidente Andrés Manuel López Obrador y retomados por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo, a las que sumó sus propias iniciativas.

En el primer periodo ordinario de esta Legislatura, Morena, PT y PVEM metieron el acelerador a fondo y lograron sacar adelante reformas estructurales, que le cambian el rostro al sistema político mexicano.

Aprovechando al máximo la ventana de oportunidad que representa que los legisladores de la mayoría puedan hacer pa-

sar las reformas que quieran, sin que la oposición pueda hacer algo más que patear, los legisladores emprendieron una actividad frenética para aprobar la agenda de la 4T en procedimientos fast track, que se brincarón una y otra vez los procesos parlamentarios.

De estas 16 reformas a la Constitución que los diputados aprobaron en este primer periodo ordinario de la 66 Legislatura, 13 pertenecen al Plan C, que el expresidente Andrés Manuel López Obrador presentó el 5 de febrero de este año que termina.

JUDICIAL, LA MÁS RADICAL

La primera reforma constitucional que se aprobó en la Cámara de Diputados, que le da un verdadero vuelco al sistema de justicia, es la reforma judicial que plantea la elección de jueces, ministros, magistrados e integrantes de un Tribunal de Disciplina Judicial directamente en las urnas. Fue avalada en una sede alterna, por la toma de las instalaciones de la Cá-



mara de Diputados el 4 de septiembre, apenas cuatro días después de haber iniciado la LXVI Legislatura.

Le siguió, la reforma para incorporar la Guardia Nacional a la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena), que ya había sido rechazada una vez por la Suprema Corte de Justicia de la Nación con Andrés Manuel López Obrador en la presidencia.

Posteriormente, la reforma artículo 2° de la Constitución Política, en materia de pueblos y comunidades indígenas y afro-

La oposición denunció que estas reformas, por su alcance y rapidez con la que se avalaron, representan prácticamente la creación de una nueva Constitución.

mexicanos, para garantizar sus derechos.

También se aprobó una modificación al artículo 28, materia de vías y transporte ferroviario, para regresar el servicio de trenes de pasajeros.

LEYES POLÉMICAS

Otras de las más polémicas, y que quedó opacada por la reforma judicial fue la reforma energética, que reformó diversos artículos en materia de áreas y empresas estratégicas y da prioridad a empresas nacionales sobre las privadas y extranjeras.

La primera de la presidenta Claudia Sheinbaum fue la reforma para garantizar la inimpugnabilidad de las disposiciones constitucionales, contra las cuales no valen amparos, controversias ni acciones de inconstitucionalidad, con lo que se blindó el Plan C.

Además, se reformó la Constitución para elevar a este rango todos los programas sociales de la 4T, incluyendo pensión para adultos mayores, becas, y campesinos.

Asimismo, se avaló un cambio constitucional en materia de igualdad sustantiva, perspectiva de género, derecho de las mujeres a una vida libre de violencia y erradicación de la brecha salarial por razones de género.

Otra fue en materia de vivienda, para crear un sistema que contempla adquisición de renta y compra de vivienda a través de financiamientos asequibles.

Otra reforma en materia de protección y cuidado animal, que estipula que se le garantizará un trato justo y digno, al reconocer la importancia de los animales en la vida de las personas y el entorno.

Los legisladores también le dieron luz verde al decreto que amplía el catálogo de delitos sujetos a prisión preventiva oficiosa.

Otra de las que causó polémica fue la modificación a la Constitución en materia de simplificación orgánica para desaparecer siete órganos autónomos.

ALGUNAS DE ÚLTIMO MOMENTO

De igual manera, se reformó la Carta Magna en materia de seguridad pública para dar más facultades a la Secretaría de Seguridad Ciudadana.

Se aprobó también elevar a rango constitucional que los salarios mínimos nunca estarán por debajo de la inflación.

Otra más fue al artículo 123 de la Constitución para establecer que el Estado otorgará un apoyo económico mensual al menos de un salario mínimo a jóvenes que se encuentren en desocupación laboral y que no estén cursando algún nivel de educación. Finalmente, se avaló garantizar pensión a personas con discapacidad.



CUARTOSCURO.COM



A pesar de que la oposición votaba en contra, no se contó con la mayoría para frenar las reformas.